

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS LANCERIO

Informe correspondiente al mes de: ENERO

Fecha de Generación: 28/04/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Sonrisas Que Escuchan		
2. Código de entidad receptora	41460		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	67561845		
4. Domicilio fiscal	6 AVENIDA 6-63 10 10		
5. Página de internet y Números telefónicos	sonrisasqueescuchan.org.gt	-	23766306
6. Nombre del representante legal	PATRICIA, CASTELLANOS RODRIGUEZ		
7. Número y fecha del convenio	36-2022	25/03/2022	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 105-2022		29/03/2022
9. Monto anual en Q	Q6,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		

- Prestará los servicios de salud especializada y asistencia social, por medio de la atención y productos para la detección, diagnóstico, y tratamiento audiológicos dirigidos a la población guatemalteca, comprendida en diferentes etapas del ciclo de
- vida de escasos recursos económicos, que sean referidos preferentemente por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.